

**" ASOCIACION DE PADRES PARA LA
INTEGRACION EN CACERES"**

EJERCICIO 2023

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2023, junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales abreviadas emitido por un
Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACION DE PADRES PARA LA INTEGRACION EN CACERES, por encargo de la Junta Directiva, en adelante, ASPAINCA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASPAINCA (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra Información: Memoria de Actividades

La otra información comprende, exclusivamente, la Memoria de Actividades del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Memoria de Actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales abreviadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Memoria de Actividades.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

R

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos más significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRACIA PORRAS RODRIGUEZ
Inscrita en el Registro Oficial
de Auditores de Cuentas con el
Nº 18.701



PORRAS RODRIGUEZ GRACIA

22 de marzo de 2024

2024 Núm. 01/24/08010

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

" ASOCIACION DE PADRES PARA LA INTEGRACION EN CACERES"

EJERCICIO 2023

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2023, junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales abreviadas emitido por un
Auditor Independiente



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Nº REGISTRO: 1075

C.I.F.: G-10100048

Calle San Petersburgo, nº 14-CACERES



ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2023

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ASOCIACION DE PADRES PARA LA INTEGRACIÓN EN CACERES "ASPAINCA"

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		134.507,72	137.076,77
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	-	-
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	134.507,72	137.076,77
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias	5	-	-
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954)			-	-
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265, 267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
474	VII. Activos por impuesto diferido		-	-
	B) ACTIVO CORRIENTE		145.478,37	132.592,45
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias		-	-
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		-	-
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,558,544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	72.218,45	68.954,43
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	11	30.792,29	29.292,89
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954)	VI. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955), (597),(598)			-	-
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		42.467,63	34.345,13
	TOTAL ACTIVO (A+B)		279.986,09	269.669,22



El Secretario: JUAN FCO.FUENTES DELGADO



VºBº Presidenta: AMPARO GOMEZ SANCHEZ

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ASOCIACION DE PADRES PARA LA INTEGRACIÓN EN CACERES "ASPAINCA"

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
	A) PATRIMONIO NETO		241.426,01	229.440,52
	A-1) Fondos propios		241.426,01	229.440,52
	I. Dotación fundacional	9	97.553,53	97.553,53
100	1. Dotación fundacional		97.553,53	97.553,53
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)			
111,113,114,115	II. Reservas			
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	9	131.886,99	149.926,57
129	IV. Excedente del ejercicio	9	11.985,49	-18.039,58
133,1340,137	A-2) Ajustes por cambio de valor			
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,170	II. Deudas a largo plazo			
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		38.560,08	40.228,70
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
499,529	II. Provisiones a corto plazo			
5105,520,527	III. Deudas a corto plazo			
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito			
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
523,525,528,551,5525,555,5565,	3. Otras deudas a corto plazo			
5566,5595,5598,560,561,569	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143	V. Beneficiarios-Acreedores			
,5144,5523,5524,5563,5564	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.1	38.560,08	40.228,70
412	1. Proveedores		89,26	96,00
400,401,403,404,405,(406)	2. Otros acreedores		38.470,82	40.132,70
410,411,419,438,465,466,475,476,477	VII. Periodificaciones a corto plazo			
485,568	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		279.986,09	269.669,22



El Secretario: JUAN FCO.FUENTES DELGADO



VºBº Presidenta: AMPARO GOMEZ SANCHEZ

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2023

ASOCIACION DE PADRES PARA LA INTEGRACIÓN EN CACERES "ASPAINCA"

Nº CUENTAS		Nota	(Debe) Haber 2023	(Debe) Haber 2022
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia		886.001,86 €	802.756,45 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	12	50.445,33 €	42.980,18 €
721	b) Aportaciones de usuarios			
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12-13	835.556,53 €	759.776,27 €
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12	0,00 €	819,73 €
(650)	3. Gastos por ayudas y otros			
(651)	a) Ayudas monetarias			
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias			
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
(6930),71*,7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
73	4. Variac. de exist. de productos terminados y en curso			
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,	6. Aprovisionamientos	12	-3.200,18 €	-4.394,56 €
(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933				
75	7. Otros ingresos de la actividad			
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	8. Gastos de personal	12	-743.376,33 €	-704.634,05 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),	9. Otros gastos de la actividad	12	-123.148,08 €	-103.370,81 €
794,7954,(656),(659)				
(68)	10. Amortización del inmovilizado	12	-3.439,92 €	-3.386,95 €
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
7951,7952,7955,7956	12. Exceso de provisiones			
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,	13. Deterioro y resultado por enajenac. del inmovilizado			
(670),(671),(672)				
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		12.837,35 €	-12.210,19 €
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros		70,30 €	
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros	12	-288,83 €	-247,13 €
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrum.financieros			
768	17.1 Ingresos Excepcionales	12	22,55 €	267,50 €
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	17.2 Gastos Excepcionales	12	-655,88 €	-5.849,76 €
(699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado enajen. de instrum.financieros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-851,86 €	-5.829,39 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		11.985,49 €	-18.039,58 €
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios	10	0,00 €	0,00 €
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		11.985,49 €	-18.039,58 €
	B) Ingresos y gastos imputados direct. al patrimonio neto			
940,9420	1. Subvenciones recibidas			
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos			
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas			
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		11.985,49 €	-18.039,58 €

El Secretario: JUAN FCO.FUENTES DELGADO

VºBº Presidenta: AMPARO GOMEZ SANCHEZ



MEMORIA ECONOMICA

EJERCICIO 2023

INDICE

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RESULTADO

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL

NOTA 11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

NOTA 12.- INGRESOS Y GASTOS

NOTA 13.- SUBVENCIONES

NOTA 14.- APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

NOTA 16.- BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

NOTA 17.- INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

NOTA 18.- INVENTARIO DE DEUDAS.



Edo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado



Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA**EJERCICIO 2023**

ASOCIACION: ASOCIACION DE PADRES PARA LA INTEGRACION EN CACERES " ASPAINCA "

NIF : G10100048

UNIDAD MONETARIA : EURO

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con fecha 23 de diciembre de 1.988 fueron aprobados y registrados los Estatutos de la "Asociación de padres para la integración cacereña (ASPAINCA)", en la Sección Primera del Registro Provincial de Asociaciones del Gobierno civil de Cáceres, con el número 1.075.

Con fecha 24 de febrero de 1.992, queda registrada con el nº 126, como Entidad de interés municipal, en el Instituto municipal de bienestar social del Ayuntamiento de Cáceres, y con fecha 3 de abril de 1.997 se inscribe en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, con el nº 10/2/6/07.91/1510.

Su número de Identificación Fiscal es G10100048 y su domicilio social se encuentra en Calle San Petersburgo Nº14.

De acuerdo con sus Estatutos, la Asociación tiene los siguientes fines:

1. La defensa de los derechos de los asociados.
2. Seguimiento y colaboración en el cumplimiento y desarrollo de las Leyes de educación en cualquier centro de enseñanza.
3. Orientar a las familias asociadas en su misión y responsabilidad educadora.
4. Asegurar la eficacia de los servicios prestados para aumentar y afianzar la calidad de vida del discapacitado y su familia.
5. Coordinar los recursos propios con otros de índole comunitaria con el fin de conseguir las plenas sensibilización y concienciación sociales respecto a las personas con discapacidad
6. Informar y asesorar a los asociados, dando su apoyo para la consecución sobre prestaciones, becas, ayudas económicas, asistencias y cualquier otro beneficio que entidades públicas y privadas establezcan.
7. Divulgación de las técnicas y recursos de Atención Temprana, Rehabilitación Funcional y Ocupacional, así como de cualquier otra técnica terapéutica a los profesionales y familiares de personas con discapacidad.



Fdo. Secretario:

D. Juan Francisco Fuentes Delgado



Vº Bº Presidenta

Dña. Amparo Gómez Sánchez

8. Contribuir a la formación e información sobre aspectos de matiz social, laboral artístico, educativo, deportivo, de ocio, etc..
9. Cooperar en la organización de actos sociales y culturales con otras asociaciones y entidades públicas y privadas.
10. Organizar actividades culturales, lúdicas, de ocio, formativas e informativas.
11. Y en general cualquier otra finalidad análoga a las anteriores que vaya en beneficio de un mejor desarrollo e integración de los discapacitados

Para el cumplimiento de los fines señalados, la Asociación mediante la utilización de los medios y recursos que establecen las Leyes, realizará las siguientes actividades:

- Solicitará la colaboración de entidades tanto públicas como privadas para dar soluciones a los problemas que se planteen en relación a la rehabilitación, educación e integración en la sociedad.
- Promoverá charlas, grupos de formación de padres, cursos, jornadas, etc., con personal cualificado al efecto.
- Promoverá talleres, cursos de formación profesional y ocupacional para la integración laboral y/o ocupacional.
- Y cualquier otra actividad legal que contribuya a conseguir los fines de la Asociación.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen Fiel.

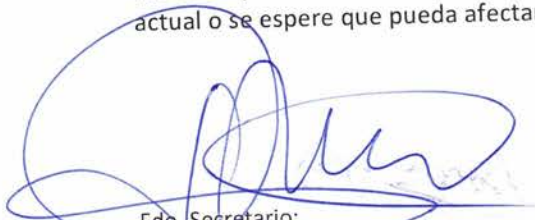
Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

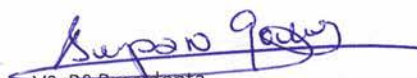
2.2.- Principios contables.

La contabilidad de la entidad y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en la primera parte del Plan General de Contabilidad.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se ha producido ningún cambio significativo en estimaciones contables que afecte al ejercicio actual o se espere que pueda afectar a ejercicios futuros.


Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado


Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4.- Comparación de la información.

a) Modificación de la estructura de los estados contables:

En el ejercicio 2023 no se han producido modificaciones en la estructura de los Estados Financieros respecto a los presentados en 2022.

b) Comparación de las cuentas anuales:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2023, son comparativas respecto a las del 2022.

2.5.- Agrupación de partidas

No se han producido agrupaciones de partidas.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7.- Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables, manteniéndose el principio de uniformidad recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad.

2.8.- Corrección de errores.

No se ha producido ninguna subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contables.



Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado



Vº Bª Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL RESULTADO

3.1. En el ejercicio 2023 la asociación ha obtenido un beneficio por importe de 11.985,49 €. La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2.023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias: beneficio.	11.985,49 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL BASE DE REPARTO :	11.985,49 €

APLICACIÓN A	2.023
Reservas	
A resultados negativos ejer.	
A comp.de pérdidas de ejercicios anteriores	11.985,49 €
TOTAL APLICACIÓN:	11.985,49 €

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados o a aplicar en las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

Los elementos registrados en esta partida de balance cumplen con la definición de activo, con los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y con el criterio de identificabilidad recogido en el apartado primero de la Norma de Registro y Valoración 5ª del Plan General de Contabilidad.

Los bienes del inmovilizado intangible se valoran, inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. La compañía por su condición de entidad sin ánimo de lucro no recupera las cantidades del Impuesto sobre el valor añadido por lo que dicha cantidad se considera más valor de adquisición del inmovilizado intangible.

Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº de Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

En los inmovilizados intangibles que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado intangible y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro de tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado intangible con vida útil definida, se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

El inmovilizado intangible registrado en el activo no corriente del balance con vida útil indefinida no se amortiza, sin perjuicio del análisis de su eventual deterioro que pudiera producirse.

La entidad dispone de este tipo de inmovilizado a 31-12-2023 aunque se encuentra totalmente amortizado, por ello no aparecen detallado en el balance como inmovilizado intangible, pero se compone de aplicaciones informáticas.

La Entidad tiene concedido el uso privativo del edificio donde se encuentra ubicada. Los estados financieros adjuntos no recogen el valor de uso de este inmueble dado que no es posible cuantificarlo. No disponemos de ningún valor razonable comparable que nos permita valorar el uso de este bien, si bien es necesario indicar que la incorporación de este valor a los Estado financieros, no afectaría al resultado del ejercicio.

4.2.- Bienes integrantes del patrimonio histórico.

No existen.

4.3.- Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. La compañía por su condición de entidad sin ánimo de lucro no recupera las cantidades del Impuesto sobre el valor añadido por lo que dicha cantidad se considera más valor de adquisición del inmovilizado tangible.



Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado



Vº Bº Presidenta

Dña. Amparo Gómez Sánchez

En los inmovilizados materiales que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro de tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material, se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

El criterio de amortización es lineal a lo largo de la vida útil de los elementos. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	% AMORTIZACION
Construcciones	2%-3%
Mobiliario	10%

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

4.4.- Inversiones inmobiliarias.

No existen.

4.5.- Permutas y Coberturas contables.

No se han producido este tipo de operaciones.

4.6.- Instrumentos Financieros.

4.6.1.- Activos Financieros

Los activos financieros registrados en el balance de la entidad se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

Fdo. Secretario:

D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta

Dña. Amparo Gómez Sánchez

4.6.1.1. Préstamos y partidas a cobrar.

Se clasifican en esta categoría los siguientes:

a) Créditos por operaciones comerciales: son los clientes y deudores varios originados en las operaciones de tráfico de la entidad.

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado.

La pérdida por deterioro de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para el caso de activos financieros a interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.1.2.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

No existen.

4.6.1.3.- Activos financieros mantenidos para negociar.

No existen.

4.6.1.4.- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen.

Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

4.6.1.5.- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen.

4.6.1.6.- Activos financieros disponibles para la venta.

No existen.

4.6.2.- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican por la entidad en alguna de las siguientes categorías:

4.6.2.1.- Débitos y partidas a pagar.

En esta categoría se incluyen, salvo que se incluyan en la siguiente:

a) Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios por operaciones de tráfico de la entidad.

b) Débitos por operaciones no comerciales: aquellos que no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Su valoración posterior es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior se valoran por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

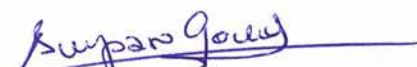
4.6.2.2.- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

No existen.

4.6.2.3 Otros pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen.


Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado


Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

4.7.- Existencias

No existen.

4.8.- Transacciones en moneda extranjera

No existen.

4.9.- Impuesto sobre Beneficio

ASPAINCA es una entidad sin fines lucrativos a la que le es aplicable el régimen fiscal de la ley 49 / 2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Según esta ley están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por la fundación:

- Los donativos recibidos para colaborar en los fines de la entidad
- Las subvenciones
- Las procedentes del patrimonio mobiliario o inmobiliario, como son los dividendos y participaciones en beneficios de entidades, intereses y alquileres
- Las obtenidas en el ejercicio de sus explotaciones económicas (puesto que se desarrollan en cumplimiento de su objeto o finalidad específica): asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

En resumen, la entidad no obtiene ninguna renta por la que deba tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

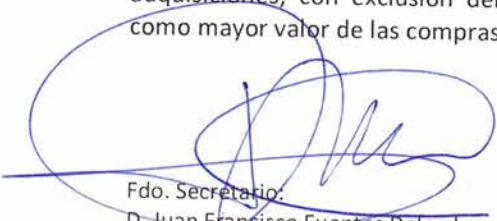
4.10.- Ingresos y Gastos

En la contabilización de las ventas y gastos, se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

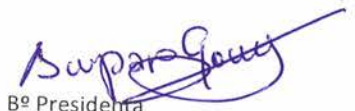
Las ventas y prestaciones de servicios se han contabilizado sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, cuando éstos son recuperables. Los gastos inherentes a las mismas se han contabilizado en las cuentas correspondientes del grupo 6.

Los descuentos y similares incluidos en factura, incluidos los de pronto pago, se han considerado como menor importe de la venta.

Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre las adquisiciones, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor de las compras.



Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado



Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

Los gastos por servicios recibidos, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre el servicio, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor del mismo.

4.11.- Fusiones entre entidades no lucrativas

No se han producido operaciones de esta naturaleza.

4.12.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No existen.

4.13.- Provisiones y Contingencias

No existen.

4.14.- Gastos de Personal: Cargas sociales

El registro de los gastos de personal en la entidad se realiza aplicando el principio contable de devengo.

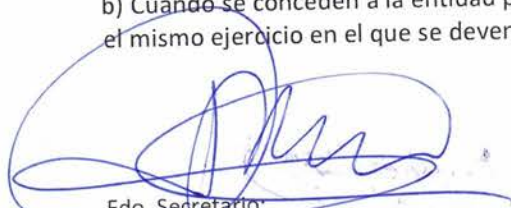
4.15.- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 1.3 de la norma de registro y valoración décimo octava del Plan General Contable.

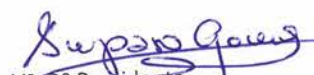
Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputan a resultados en función de su finalidad. A estos efectos, la entidad distingue:

- a) Cuando son concedidos a la entidad para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que son concedidos.
- b) Cuando se conceden a la entidad para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.



Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado



Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

c) Cuando se conceden a la entidad para adquirir activos (intangible, material o inversiones inmobiliarias): se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance. Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se producen.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos producidos en las partidas del activo no corriente del balance, sus correspondientes amortizaciones acumuladas, y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, han sido los siguientes:

Movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	262,62 €	228.749,49 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	870,87 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	262,62 €	229.620,36 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023	-262,62 €	-91.672,72 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 €	-3.439,92 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2023	-262,62 €	-95.112,64 €	0,00 €

Fdo. Secretario.
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PARTIDA DEL ACTIVO NO CORRIENTE DEL BALANCE EJERCICIO 2023 (B-D-F)	0,00 €	134.507,72 €	0,00 €

NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

7.1.- Categorías de activos financieros.

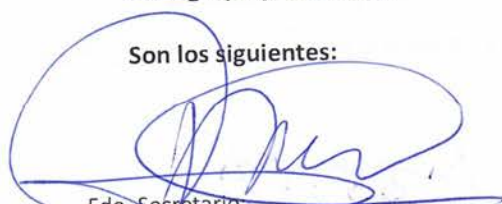
El valor en libros de cada una de las categorías de los activos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable se recoge en el siguiente cuadro:

- a) **Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:**

No existen

- b) **Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

Son los siguientes:


Fdo. Secretario.
D. Juan Francisco Fuentes Delgado


Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		total 2023	Total 2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					72.218,45 €	68.954,43 €	72.218,45 €	68.954,43 €

7.2.- El detalle por importes, conceptos y vencimientos, correspondiente al ejercicio actual, es el siguiente:

Partidas de activos financieros a C/P	31/12/2023	Vencimientos en:		
		En el 2024	En el 2025	Del 2026 en adelante
Cientes	400,00 €	400,00 €	0,00 €	0,00 €
Subvenciones pendientes de cobro	71.676,87 €	71.676,87 €	0,00 €	0,00 €
Hcda. Pca. Deuda por IVA	141,58 €	141,58 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	72.218,45 €	72.218,45 €	0,00 €	0,00 €

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS

8.1.- Categorías de pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de los pasivos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable es el siguiente.

- Pasivos financieros a largo plazo: No existen pasivos financieros a largo plazo a 31-12-2023, al igual que a 31-12-2022.
- Pasivos financieros a corto plazo:

	Pasivos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total 2023	Total 2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Débitos y partidas a pagar:					38.560,08 €	40.228,70 €	38.560,08 €	40.228,70 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
Otros								
TOTALES					38.560,08 €	40.228,70 €	38.560,08 €	40.228,70 €

Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

El detalle del importe, conceptos y vencimientos de estos pasivos es el siguiente:

Partidas de pasivos financieros a C/P	31/12/2023	Vencimiento
Proveedores	89,26 €	2024
Acreedores	5.615,15 €	2024
Hcda. Pca. Acreed. Retenciones	15.215,14 €	2024
Organismo Seg. Scoial Acreedores	17.640,53 €	2024
TOTAL	38.560,08 €	

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios a 31/12/2023 y 31/12/2022 es el siguiente:

Código	31/12/2022	Debe N	Haber N	31-12-2023
Capital	97.553,53 €	0,00 €	0,00 €	97.553,53 €
Remanente	149.926,57 €	-18.039,58 €	0,00 €	131.886,99 €
Resultado del ejercicio	-18.039,58 €	18.039,58 €	11.985,49 €	11.985,49 €
TOTAL	229.440,52 €	0,00 €	11.985,49 €	241.426,01 €

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuesto sobre beneficios

Nos reiteramos en lo apuntado en la nota 4.9 de esta memoria. ASPAINCA es una entidad sin fines lucrativos a la que le es aplicable el régimen fiscal de la ley 49 / 2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Según esta ley están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por la fundación:

- Los donativos recibidos para colaborar en los fines de la entidad
- Las subvenciones
- Las procedentes del patrimonio mobiliario o inmobiliario, como son los dividendos y participaciones en beneficios de entidades, intereses y alquileres

Fdo. Secretario:

D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidente

Dña. Amparo Gómez Sánchez

- Las obtenidas en el ejercicio de sus explotaciones económicas (puesto que se desarrollan en cumplimiento de su objeto o finalidad específica): asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

En resumen, la entidad no obtiene ninguna renta por la que deba tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La entidad mantiene con Centro Especial San Jorge una cuenta donde se recogen los importes que ASPAINCA entrega a través de banco al Centro Especial San Jorge para el desarrollo de su actividad que, concretamente, es dar trabajo a jóvenes con alguna discapacidad. Centro Especial San Jorge y ASPAINCA son una misma organización, pero por cuestiones fiscales según la Agencia Tributaria, deben tener NIF diferentes, por este motivo ha sido necesario establecer esta cuenta. El saldo a 31-12-2023 y 31-12-2022, es 30.792,29€ y 29.292,89€, respectivamente.

NOTA 12.- INGRESOS Y GASTOS

El detalle de las partidas de gastos e ingresos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, a la fecha de cierre del ejercicio económico, se recoge en el siguiente cuadro:

Cta.	Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
759	Cuotas de usuarios y afiliados	50.445,33 €	42.980,18 €
740	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	835.556,53 €	759.776,27 €
700	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00 €	819,73 €
769	Ingresos Financieros	70,30 €	0,00 €
778	Ingresos excepcionales	22,55 €	267,50 €
60	Aprovisionamientos. Compras	-3.200,18 €	-4.394,56 €
64	Gastos de personal	-743.376,33 €	-704.634,05 €
62- 63	Otros gastos de explotación	-123.148,08 €	-103.370,81 €
68	Amortización del inmovilizado	-3.439,92 €	-3.386,95 €
66	Gastos financieros	-288,83 €	-247,13 €
678	Gastos excepcionales	-655,88 €	-5.849,76 €
	RESULTADO DEL EJERCICIO (7-6)	11.985,49 €	-18.039,58 €

Fdo. Secretario:

D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta

Dña. Amparo Gómez Sánchez

NOTA 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de explotación recibidas por la entidad, en los ejercicios 2023 y 2022, se detallan a continuación:

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios.	2023	2022
Subvenciones de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias	835.556,53 €	759.776,27 €
Subvenciones de capital imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00 €
TOTAL	835.556,53 €	759.776,27 €
b) Subvenciones y Donaciones concedida por:	2023	2022
Administración Autonómicas:	808.515,28 €	733.647,19 €
Administración local:	2.377,25 €	2.629,08 €
Conciertos con Administraciones:	21.500,00 €	21.500,00 €
Donaciones sector Privado	3.164,00 €	2.000,00 €
TOTAL	835.556,53 €	759.776,27 €

Su detalle, por grupo de programas, es el siguientes:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Junta de Extremadura: Habitación Funcional	2023	2023	186.586,66 €	0,00 €	186.586,66 €	186.586,66 €	0,00 €
Junta de Extremadura: Centro Ocupacional	2023	2023	300.851,48 €	0,00 €	300.851,48 €	300.851,48 €	0,00 €
Junta de Extremadura: Atención Temprana	2023	2023	238.763,43 €	0,00 €	238.763,43 €	238.763,43 €	0,00 €
Junta de Extremadura: Centro de Día	2023	2023	47.475,91 €	0,00 €	47.475,91 €	47.475,91 €	0,00 €
Junta de Extremadura: Contratación Indefinida	2023	2023	3.648,00 €	0,00 €	3.648,00 €	3.648,00 €	0,00 €
Junta de Extremadura: INSERSO	2023	2023	9.008,86 €	0,00 €	9.008,86 €	9.008,86 €	0,00 €
Junta de Extremadura: Normalización	2023	2023	22.180,94 €	0,00 €	22.180,94 €	22.180,94 €	0,00 €
Plena Inclusión: Inserción Laboral	2023	2023	1.164,00 €	0,00 €	1.164,00 €	1.164,00 €	0,00 €
Diputación de Cáceres: Acción social	2023	2023	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
Diputación de Cáceres: Control y seguimiento Inserción Laboral	2023	2023	16.500,00 €	0,00 €	16.500,00 €	16.500,00 €	0,00 €
Fundación Fernando Valhondo: Centro de Día	2023	2023	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Cáceres: Normalización	2023	2023	2.377,25 €	0,00 €	2.377,25 €	2.377,25 €	0,00 €
Totales...			835.556,53 €	0,00 €	835.556,53 €	835.556,53 €	0,00 €

Edo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

Y sus aplicaciones las siguientes:

Origen	Importe	Aplicación	TIPO
Junta de Extremadura	109.319,00 €	Habilitación Funcional 22-23	PÚBLICAS
	65.586,15 €	Habilitación Funcional 23-24	
	11.681,51 €	Habilitación Funcional Atrasos	
	176.256,06 €	Centro Ocupacional 22-23	
	105.761,12 €	Centro Ocupacional 23-24	
	18.834,30 €	Centro Ocupacional Atrasos	
	139.881,00 €	Atención Temprana 22-23	
	83.935,15 €	Atención Temprana 23-24	
	14.947,28 €	Atención Temprana Atrasos	
	44.932,80 €	Centro de Día 2023	
	2.543,11 €	Centro de Día Atrasos	
	3.648,00 €	Contratación indefinida	
	9.008,86 €	INSERSO-Viajes	
	22.180,94 €	Normalización	
Subtotal	808.515,28 €		
Plena Inclusión	1.164,00 €	Proyecto Inditex- Inserción laboral	PRIVADA
Diputación de Cáceres	5.000,00 €	Acción social	PÚBLICA
	16.500,00 €	Control y seguimiento de la inserción laboral	PÚBLICA
Fundación Fernando Valhondo	2.000,00 €	Centro de día	PRIVADA
Ayuntamiento Cáceres	2.377,25 €	Normalización	
Subtotal	27.041,25 €		
TOTAL	835.556,53 €		

En relación a subvenciones de capital, la entidad no tiene concedidas ninguna subvención de estas características:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas		Saldo Final
Subvenciones de capital	-	-	-	-
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
Otras subvenciones y donaciones	-	-	-	-
Total...	-	-	-	-

Otras explicaciones: Nada que indicar.


Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado


Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

NOTA 14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Todos los bienes de los que dispone la entidad están destinados al desarrollo de las actividades del centro. En la memoria de actividades que se adjunta en las cuentas anuales están detalladas cada una de ellas.

NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN.

15.1.- Cambios producidos en el órgano de gobierno, dirección, y representación durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023 el órgano de gobierno ha sido el mismo que el existente a 31-12-2022, y la componen las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Cargo
Amparo Gómez Sánchez	Presidenta
Encarnación Cobos Hernández	Vicepresidenta
Juan Fco. Fuentes Delgado	Secretario
José María Sánchez de Tapia	Tesorero
M ^a José Carrasco Serrano	Vocal
M ^a Ángeles Muñoz Baz	Vocal
M ^a Isabel Bermejo Muriel	Vocal

15.2.- El número medio del personal empleado durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías y sexo, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Empleados de tipo administrativo	-	1	-	1
Resto de personal cualificado	5	19	5	21
Trabajadores no cualificados	-	1	-	1
Total empleo medio	6	21	6	22

Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

15.3.- Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta:

Durante el ejercicio 2023, al igual que en 2022, la Entidad no ha satisfecho remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva por el desempeño de su función.

15.4.- Anticipos y créditos a miembros del órgano de dirección: No existen.

15.5.- Pensiones y seguros de vida: No existen.

NOTA 16.- BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

16.1.- DETERMINACION BASE DEL CALCULO

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	TOTAL			
					Importe		%	
2.021	22.092,94 €	3.060,25 €	738.454,71 €	741.514,96 €	-	763.607,90 €	534.525,53 €	70,00%
2.022	- 18.039,58 €	3.386,95 €	818.496,31 €	821.883,26 €	-	803.843,68 €	562.690,58 €	70,00%
2.023	11.985,49 €	3.439,92 €	870.669,30 €	874.109,22 €	-	886.094,71 €	620.266,30 €	70,00%
TOTAL	16.038,85 €	9.887,12 €	2.427.620,32 €	2.437.507,44 €		2.453.546,29 €	1.717.482,40 €	70,00%


Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado


Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

16.2.- AJUSTES POSITIVOS

A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
281100001	681000001	A.A. ADAPTACIONJ EDIFICIO	2.739,35 €	-18.935,30 €
281100002	681000001	A.A. OBRA NUEVA	435,60 €	-980,10 €
281600004	681000001	A.A.MOBILIARIO GIMNASIO	212,00 €	-1.951,16 €
216000007	681000001	A.A. BALANCINES KIDS	52,97 €	-52,97 €
SUBTOTAL			3.439,92 €	-21.919,53 €
B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
SUBTOTAL			0,00	0,00
TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE			3.439,92	

16.3.- AJUSTES NEGATIVOS

DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
INGRESOS DEVENGADOS POR LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE :			
A). BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.2.a) Reglamento R.D. 1337/2005)			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
SUBTOTAL			0,00
B). DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (Artículo 32.2.b) del Reglamento R.D. 1337/2005)			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
SUBTOTAL			0,00
TOTAL AJUSTES QUE DISMINUYEN EL RESULTADO CONTABLE			0,00

Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

16.4.- APLICACIÓN DE RECURSOS A FINES

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO			Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27		2021	2022	2023		
2.021	763.607,90 €	534.525,53 €	738.454,71 €	14.520,00 €	752.974,71 €	98,61%	218.449,18	752.974,71 €			752.974,71 €	99%
2.022	803.843,68 €	562.690,58 €	818.496,31 €	0,00 €	818.496,31 €	101,82%	255.805,73		818.496,31 €		818.496,31 €	101%
2.023	886.094,71 €	620.266,30 €	870.669,30 €	870,87 €	871.540,17 €	98,36%	251.273,87			871.540,17 €	871.540,17 €	99%
TOTAL	2.453.546,29 €	1.717.482,41 €	2.427.620,32 €	16.390,87 €	2.443.011,19 €			752.974,71 €	818.496,31 €	871.540,17 €	2.443.011,19 €	

16.5.- DESGLOSE APLICACIÓN DE RECURSOS

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
600	Compras de mercaderías	Compras de mercaderías	100%	3.200,18
607	Trabajos realizados por otras empresas	Trabajos realizados por otras empresas	100%	0,00
621	Arrendamientos y cánones	Arrendamientos y cánones	100%	1.800,00
622	Reparación y conservación	Reparación y conservación	100%	6.825,90
623	Servicios profesionales independientes	Servicios profesionales independientes	100%	12.945,36
624	Transportes	Transportes	100%	380,00
625	Primas de seguros	Primas de seguros	100%	6.618,15
626	Servicios bancarios y similares	Servicios bancarios y similares	100%	1.906,72
627	Publicidad, propaganda y relaciones pú	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100%	48,40
628	Suministros	Suministros	100%	17.311,08
629	Otros servicios	Otros servicios	100%	71.131,20
631	Otros tributos	Otros tributos	100%	4.181,27
640	Sueldos y salarios	Sueldos y salarios	100%	575.493,18
642	Seguridad social	Seguridad social	100%	167.008,43
649	Otros gastos sociales	Otros gastos sociales	100%	874,72
662	Intereses de deudas con entidades de c	Intereses de deudas con entidades de crédito	100%	39,62
669	Otros gastos financieros	Otros gastos financieros	100%	249,21
678	Gastos excepcionales	Gastos excepcionales	100%	655,88
681	Amortización del Inmovilizado material	Amortización del Inmovilizado material	100%	3.439,92
			TOTAL	874.109,22 €

Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

16.6.- GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2021	12.374,01 €	763.607,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-12.374,01 €
2022	11.472,03 €	803.843,68 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-11.472,03 €
2023	12.071,30 €	886.094,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-12.071,30 €

16.7.- DETALLE GASTOS DE ADMINISTRACION: No existen

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

16.8.- RECURSO DESTINADOS A DOTACION Y RESERVAS

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio			
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2021	2022	2023	Total aplicaciones
2.021	763.607,90 €	0,00 €	22.092,94 €	22.092,94 €	2,89%	22.092,94 €			22.092,94 €
2.022	803.843,68 €	0,00 €	-18.039,58 €	-18.039,58 €	-2,24%		-18.039,58 €		-18.039,58 €
2.023	886.094,71 €	0,00 €	11.985,49 €	11.985,49 €	1,35%			11.985,49 €	11.985,49 €
TOTAL	2.453.546,29 €	0,00 €	16.038,85 €	16.038,85 €		22.092,94 €	-18.039,58 €	11.985,49 €	16.038,85 €

Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

NOTA 17.- INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN AL FONDO SOCIAL O ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES SOCIALES
INMOVILIZADO INTANGIBLE:						
Software Window	15/12/2008	262,62 €	0,00 €	-262,62 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		262,62 €		-262,62 €		
INMOVILIZADO MATERIAL:						
ADAPTACION EDIFICIO	01/02/2017	136.967,64 €	0,00 €	-18.935,30 €	0,00 €	0,00 €
OBRA SERIMAR	01/10/2021	14.520,00 €	0,00 €	-980,10 €	0,00 €	0,00 €
TRES AULAS PARA INFORMATICA	01/07/2011	18.869,99 €	0,00 €	-18.869,30 €	0,00 €	0,00 €
MOBILIARIO	23/05/2001	8.498,07 €	0,00 €	-8.710,91 €	0,00 €	0,00 €
MAMPARAS SEPARACION AULAS	01/01/2004	4.657,03 €	0,00 €	-4.658,21 €	0,00 €	0,00 €
BUCK 3 CAJONES SOLBER	30/12/2003	170,00 €	0,00 €	-169,00 €	0,00 €	0,00 €
MOBILIARIO GIMNASIO	15/10/2014	2.117,00 €	0,00 €	-1.739,16 €	0,00 €	0,00 €
MOBILIARIO 2ª MANO	15/10/2017	1.950,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BALANCINES KIDS	23/05/2023	870,87 €	0,00 €	-52,97 €	0,00 €	0,00 €
PENTIUM III+I	12/09/2003	1.081,82 €	0,00 €	-1.080,82 €	0,00 €	0,00 €
GRABADORA LG-4 0X12X42-A	30/12/2003	68,44 €	0,00 €	-67,44 €	0,00 €	0,00 €
MICRO K7 950	30/12/2003	245,77 €	0,00 €	-245,76 €	0,00 €	0,00 €
IMPRESORA C425X	30/12/2003	46,85 €	0,00 €	-46,84 €	0,00 €	0,00 €
PORTATIL E IMPRESORA	01/03/2009	6.948,03 €	0,00 €	-6.948,04 €	0,00 €	0,00 €
ORDENADORES CARREFOUR	01/09/2011	3.000,30 €	0,00 €	-3.000,32 €	0,00 €	0,00 €
MERCEDES SPRINTER 9 PLAZA	01/03/2005	29.608,55 €	0,00 €	-29.608,47 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		229.620,36 €	0,00 €	-95.112,64 €	0,00 €	0,00 €
DERECHOS:						
HAC. PÚBLICA, DEUDORA POR IVA	31/12/2023	141,58 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DEUDORES	31/12/2023	400,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUBVENCIONES PDTE.COBO	31/12/2023	71.676,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		72.218,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

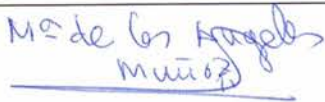
NOTA 18.- INVENTARIO DE DEUDAS

INVENTARIO DE DEUDAS					
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACION	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
PROVEEDORES	2023	89,26 €	89,26 €	0,00 €	0,00 €
ACREEDORES	2023	5.615,15 €	5.615,15 €	0,00 €	0,00 €
HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS	4º TRIMESTRE 2023	15.215,14 €	15.215,14 €	0,00 €	0,00 €
ORG.SEG.SOCIAL ACREEDOR	31/12/2023	17.640,53 €	17.640,53 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		38.560,08 €	38.560,08 €	0,00 €	0,00 €

Fdo. Secretario:
D. Juan Francisco Fuentes Delgado

Vº Bº Presidenta
Dña. Amparo Gómez Sánchez

FIRMAS DE LA MEMORIA ECONOMICA DEL EJERCICIO 2023 POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE "ASOCIACION DE PADRES PARA LA INTEGRACION EN CACERES ":

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI	Firmas
Amparo Gómez Sánchez	Presidenta	07.010.973K	
Encarnación Cobos Hernández	Vicepresidenta	80.043.804D	
Juan Fco. Fuentes Delgado	Secretario	28.957.424X	
José M ^a Sánchez de Tapia	Tesorero	04.146.538Y	
M ^a José Carrasco Serrano	Vocal	06.961.844C	
M ^a Ángeles Muñoz Baz	Vocal	06.996.418W	
M ^a Isabel Bermejo Muriel	Vocal	06.984.443X	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2023

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Padres para la Integración en Cáceres (ASPAINCA)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Comunidad Autónoma de Extremadura

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

1075

Fecha de Inscripción⁴

23/12/1988

CIF

G 10100048

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ San Petersburgo

Número

14

Código Postal

10005

Localidad / Municipio

Cáceres

Provincia

Cáceres

Teléfono

927236351

Dirección de Correo Electrónico

aspainca@hotmail.com

Fax:

927101953

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1- La defensa de los derechos de los asociados.
- 2- Seguimiento y colaboración en el cumplimiento y desarrollo de las Leyes de educación en cualquier centro de enseñanza.
- 3- Orientar a las familias asociadas en su misión y responsabilidad educadora.
- 4- Asegurar la eficacia de los servicios prestados para aumentar y afianzar la calidad de vida del discapacitado y su familia.
- 5- Coordinar los recursos propios con otros de índole comunitaria con el fin de conseguir la plena sensibilización y concienciación social respecto a las personas con discapacidad.
- 6- Informar y asesorar a los asociados, dando su apoyo para la consecución sobre prestaciones, becas, ayudas económicas, asistencias y cualquier otro beneficio que entidades públicas y privadas establezcan.
- 7- Divulgación de las técnicas y recursos de Atención Temprana, Rehabilitación Funcional y Ocupacional, así como de cualquier otra técnica terapéutica a los profesionales y familiares de personas con discapacidad.
- 8- Contribuir a la formación e información sobre aspectos de matiz social, laboral, artístico, educativo, deportivo, de ocio...
- 9- Cooperar en la organización de actos sociales y culturales con otras asociaciones y entidades públicas y privadas.
- 10- Organizar actividades culturales, lúdicas, de ocio, formativas e informativas.
- 11- Y en general cualquier otra finalidad análoga a las anteriores que vaya en beneficio de un mejor desarrollo e integración de los discapacitados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
70		70

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención a personas con discapacidad y sus familias

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Atención Temprana- Habilitación Funcional- Centro Ocupacional- Centro de Día- Atención a Familias- Ocio Terapéutico |
|--|

Breve descripción de la actividad¹¹

Las áreas trabajadas han sido: Atención Temprana, Rehabilitación Funcional, Centro Ocupacional, Programas de Ocio Terapéutico y Deportes, llevadas a cabo durante todo el año de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde desde las 07:15 horas hasta las 20:30 horas de manera ininterrumpida.

Atención Temprana

- Atención Temprana Globalizada
- Logopedia
- Fisioterapia

Rehabilitación Funcional

- Psicoterapia
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Logopedia
- Psicomotricidad

Centro Ocupacional

Centro de Día

Ocio Terapéutico:

- Teatro
- Pintura
- Informática
- Ludoterapia
- Musicoterapia y Expresión Corporal
- Apoyo Escolar

1. **Apoyo Continuo a las familias**, para contribuir a la formación e información, orientación y asesoramiento en la responsabilidad educativa, laboral y social, y para fomentar la colaboración grupal.
2. **Actividades Técnicas**, precisas para ofrecer un adecuado servicio de información, asesoramiento, programación y coordinación frente a las necesidades sociales, educativas y laborales de los discapacitados y sus familias (estudio y análisis de las necesidades de los socios, entrevistas individuales y grupales, elaboración y presentación de proyectos, creación de soportes técnicos, reuniones de coordinación, programación y evaluación, fondo documental...).
3. **Actividades Pre laborales**

Vinculadas directamente con las terapias y con la salida laboral, siendo éstas:

- Centro Ocupacional " Nuestra Señora de la Montaña " ASPAINCA, servicio

promovido por nuestra asociación, el cual fue reconocido como tal por la Junta de Extremadura en el año 2005, con un perfil de Auxiliar de Floristería, del cual se están beneficiando actualmente 33 personas con discapacidad intelectual, los cuales están derivados por la Junta de Extremadura, y que está siendo llevado a cabo por 8 trabajadores de forma directa, 3 encargados de taller, 1 pedagoga terapeuta, 1 terapeuta ocupacional, una cuidadora, un conductor y un psicólogo, con la colaboración de una trabajadora social, un logopeda y un administrativo.

El servicio de Centro Ocupacional, tiene tres áreas bien diferenciadas, las cuales son las siguientes:

- Taller de Arte Floral y Manipulativo, a través del cual a los usuarios se les enseña a realizar todo tipo de decoración y ornamentos florales, como pueden ser: centros florales, ramilletes, velas, marca páginas, postales de felicitación, y un sin fin de detalles más.
Gracias a este taller, se realizan diversas exposiciones de los trabajos efectuados, en los cuales los usuarios, puede apreciar directamente el reconocimiento de su labor por parte de otras personas, estas exposiciones, por mencionar algunas son, feria de artesanía del Ayuntamiento de Cáceres, y en el Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cáceres.
- Ajuste Psicosocial, lo que se pretende es que los usuarios alcancen las más altas cotas posibles de vida autónoma y/o independiente, estimulando la capacitación social mediante la adquisición de habilidades, hábitos y destrezas para la realización interpersonal y la convivencia social en entornos tan normalizados como sea posible. Para alcanzar todo esto, dentro de las posibilidades de cada usuario, el Centro Ocupacional, se apoya en el servicio de Habilitación Funcional, impartiendo terapias a aquellos que lo necesitan, desde Logopedia, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Terapia Psicológica.
- Ocio Comunitario, los objetivos principales de esta área son fáciles de describir, pero difíciles de llevar a cabo, estos objetivos son tales como, facilitar la integración social, el desarrollo personal y social y promover el uso de recursos comunitarios. Conseguir esto significa trabajar mucho en las dos áreas anteriores, y poder participar de la vida activa en nuestra ciudad. A pesar de su dificultad de ejecución, no sólo lo hemos intentado desde el comienzo del servicio, sino que cada año participamos en más cosas; algunos ejemplos de esa participación en la comunidad, o que la comunidad venga a nosotros, son las visitas a diferentes lugares y festividades de

nuestra localidad, además de que diferentes ámbitos de nuestra sociedad vengan a vernos, como equipos de fútbol, autoridades del campo de la política, etc.

4. Centro de Día:

- Se trata de un servicio diurno, abierto que da respuesta a las necesidades de los usuarios y sus familias y ofrece una orientación activa, mediante la realización de actividades formativas, de la adquisición de habilidades de autonomía personal, habilidades sociales, de rehabilitación terapéutica y de ocio.
- El objetivo de los profesionales que forman parte de este servicio es facilitar el mantenimiento de competencias, proveer a las personas con discapacidad la consecución de una calidad de vida lo más normalizada posible, conseguir un desarrollo personal y social que les permita una mayor inclusión en su medio comunitario y el máximo grado de participación en la comunidad, así como la realización de aprendizajes de carácter intelectual y destrezas manuales.
- Este servicio acreditado con anterioridad por la Junta de Extremadura, nos ha sido subvencionado en el año 2023, reconociéndonos 6 usuarios de los 12 solicitados, durante todo el año.

5. Actividades Laborales:

- Se cuenta con el C.E.E. "San Jorge ", dedicado a la actividad de Viveros y Jardines, en el cual trabajan 1 persona discapacitada junto a un gerente, desarrollando actividades de producción y venta de plantas, además de arreglos, limpieza y mantenimiento de jardines dentro de la ciudad de Cáceres. Habiéndose llevado a cabo la firma de convenios con diferentes entidades cacereñas para el arreglo y mantenimiento de los parques de la ciudad.

6. Servicio de Atención a Familias:

A través de este servicio se les informa y orienta a todas las familias interesadas, en las atenciones y recursos a los cuales pueden acceder, además de recibir terapia familiar. Otro de los aspectos importantes del servicio de Atención a Familias, es la formación.

- Otro de los servicios llevados a cabo, gracias a la federación, (Plena Inclusión) ha sido la participación por parte de nuestros chicos, durante todo el año, de los servicios de Respiro Familiar, realizados durante todo el 2023.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	27
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Beneficiarios/as de la actividad

A) **ATENCIÓN TEMPRANA:** 50 usuarios derivados por el SEPAD

- Atención Temprana Globalizada
- Logopedia
- Fisioterapia

Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios de Atención Temprana:

La atención que reciben los usuarios es individualizada en sesiones dos sesiones de 45 minutos ó 3 de media hora a la semana, en función a las necesidades de los mismos y de lo que el profesional crea mejor para el usuario.

Los menores de 3 años y no escolarizados, podrán asistir en horario de mañana, los mayores de 3 años y que estén escolarizados asistirán en horario de tarde.

Requisitos de los usuarios:

Ser niños menores de 6 años, con discapacidad reconocida o con riesgo de padecerla, y haber sido derivados por la Junta de Extremadura.

Recursos humanos asignados a la actividad:

2 Psicólogos, 2 Especialistas en Estimulación en Atención Temprana, 1 Logopeda, 1 Fisioterapeuta, 1 Terapeuta Ocupacional.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento:

El día 9 de octubre de 2014, se firma el concierto con el Gobierno de Extremadura para el servicio de Atención Temprana, lo que nos hace entender que tras dicho logro se encuentra la buena labor realizada por la asociación gracias a los profesionales con los que cuenta. Durante el año 2019 se nos ampliaron más plazas, llegando a tener en la actualidad 50 plazas.

B) **Habilitación Funcional:** 70 tratamientos derivados por el SEPAD

- Psicoterapia
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Logopedia
- Psicomotricidad

Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios de Habilitación Funcional:

La atención que reciben los usuarios es individualizada en sesiones dos sesiones de 45 minutos ó 3 de media hora a la semana, en función a las necesidades de los mismos y de lo que el profesional crea mejor para el usuario. En algunos de los tratamientos el SEPAD permite en función a las necesidades de los usuarios que estas terapias se puedan hacer de forma grupal.

Requisitos de los usuarios:

Son usuarios de los servicios de Rehabilitación Funcional, todas aquellas personas mayores de 6 años y hasta los 65 años, habiendo sido evaluadas por el CADEX, se estimen en función al grado de minusvalía, las necesidades que tienen y los tratamientos convenientes, y tras dicha evaluación, se deriven a alguno de los tratamientos por la Junta de Extremadura.

Recursos humanos asignados a la actividad:

2 Psicólogo, 1 Fisioterapeuta, 2 Terapeutas Ocupacionales, 1 Logopeda, 1 Psicomotricista

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento:

El día 9 de octubre de 2014, se firma el concierto con el Gobierno de Extremadura para el servicio de Rehabilitación Funcional, lo que nos hace entender que tras dicho logro se encuentra la buena labor realizada por la asociación gracias a los profesionales con los que cuenta. Siendo concertados los 70 tratamientos

C) Centro Ocupacional: 33 usuarios derivados por el SEPAD

Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios de Centro Ocupacional:

La atención que reciben los usuarios de centro ocupacional es de formación pre laboral a través de talleres, ajuste psicosocial en función a las necesidades que pueda tener cada usuario, y ocio comunitario.

El horario de atención es de 8:00 a 16:00 horas, estando comprendido dentro del horario el comedor, el transporte de los usuarios se hace fuera de este horario, por tanto, el tiempo de atención diario es de 7 horas durante 220 días al año.

Requisitos de los usuarios:

Personas con discapacidad reconocida por el CADEX, mayores de 16 años.

Recursos humanos asignados a la actividad:

1 Psicólogo, 1 Pedagogo Terapeuta, 1 terapeuta ocupacional, 4 Encargados de Taller, 1 Cuidador, 1 Conductor.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento:

El día 9 de octubre de 2014, se firma el concierto con el Gobierno de Extremadura para el servicio de Centro Ocupacional, lo que nos hace entender que tras dicho logro se encuentra la buena labor realizada por la asociación gracias a los profesionales con los que cuenta. Siendo concertados en un primer momento 23 plazas, aunque acreditadas hay 30, de las cuales ya están las 30 ocupadas, y se nos ha concertado 3 plazas más, por lo tanto, a día de hoy, hay 33 usuarios.

E) **Centro de Día:** 6 usuarios derivados por el SEPAD

Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios de Centro Ocupacional:

El Servicio de Centro de Día es aquel servicio especializado en régimen de media pensión, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las actividades de la vida diaria, facilitándoles los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y social en entornos normalizados.

El horario de atención es de 8:00 a 16:00 horas, estando comprendido dentro del horario el comedor, el transporte de los usuarios se hace fuera de este horario, por tanto, el tiempo de atención diario es de 7 horas durante 220 días al año.

Recursos humanos asignados a la actividad:

1 Técnico de grado medio, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, y 2 cuidadores, 1 encargado de taller como apoyo.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento:

El 4 de enero de 2019, fue reconocida la acreditación del servicio por la Junta de Extremadura, tras haber estado trabajando todo este tiempo con fondos propios al no tener subvención, durante el año 2020, gracias a los fondos propios y la aportación de entidades fundaciones, la el SEPAD, nos reconoce la subvención del servicio durante todo el año 2023, para 6 usuarios.

D) Ocio Terapéutico:

- Teatro 30
- Pintura 20
- Informática 36
- Musicoterapia y Expresión corporal 18
- Apoyo Escolar 24

Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios de Ocio Terapéutico:

Los talleres son también dos veces por semana, pero con una duración de una hora cada taller.

Requisitos de los usuarios:

Tener reconocido un grado de minusvalía nunca inferior al 33%.

Que dentro del diagnóstico venga reflejada la Discapacidad Intelectual.

Recursos humanos asignados a la actividad:

3 Encargados de Taller

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Recordar que en los anteriores años se consiguió acreditar a través de MADEX (Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura), el servicio de Centro Ocupacional, el año 2012 se consiguió acreditar los otros dos servicios, Atención Temprana y Habilitación Funcional. Además, el 18 de mayo de 2011, se nos otorgó el reconocimiento a nivel nacional, de Asociación declarada de Utilidad Pública. Además, durante el año 2019, se acreditó el servicio de Centro de Día, y la subvención de este último para los dos últimos meses del año 2020, obteniendo subvención anual en este 2023. El día 9 de octubre de 2014, se firma el concierto con el Gobierno de Extremadura para los servicios de Atención Temprana, Habilitación Funcional y Centro Ocupacional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El cumplimiento de los fines con respecto a los servicios que tenemos, seguimos manteniéndolos, incluso seguimos trabajando para no bajar en el cumplimiento de estos, observando de forma más cercana y con trabajo, la consecución de otros servicios y otras áreas de la vida de nuestros usuarios, hasta dar plena cobertura de servicios en cualquiera de las etapas de los usuarios y de sus familias.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹³

A. Medios Personales¹⁴

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁵	Tipo de contrato ¹⁶	Categoría o cualificación profesional ¹⁷
26	22 Indefinidos a Jornada Completa 4 Indefinidos A Tiempo Parcial	Técnico de Grado Superior Técnico de Grado Medio Encargados de Taller Administrativo Cuidadora Conductor Limpiadora

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁸	Tipo de contrato ¹⁹	Categoría o cualificación profesional ²⁰
1	1 Fijo Discontinuo	Encargados de Taller

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

medio²¹

--	--

- Voluntariado

Número
medio²²

Actividades en las que participan

--	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	- 1º Cedido por el Ayuntamiento de Cáceres - 2º Cedido los terrenos por el ayuntamiento, duración de cesión 75 años con carácter renovable, construido por Caja de Extremadura.	- 1º Calle San Petersburgo 14, de Cáceres - 2º Calle Betania sin número, de Cáceres.

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento: - 1º El propio para poder impartir terapias y apoyos terapéuticos, además de los talleres, administración y dirección. - 2º El propio de una empresa aunque sea protegida, que su perfil es viveros y jardines y material necesario para el Centro Ocupacional.	- 1º Calle San Petersburgo 14, de Cáceres - 2º Calle Betania sin número, de Cáceres.
	- Mercedes Sprinter Matrícula 9853CXG - Ford Transit Bus con matrícula 1962 FVN	

C. Subvenciones públicas²³

Origen

Importe

Aplicación

Junta de Extremadura (Públicas)	-174.905,15 € Junta de Extremadura	- Habilitación Funcional
	-11.681,51€ Junta de Extremadura	- Atrasos H. Funcional
	- 282.017,18€ Junta de Extremadura	- Centro Ocupacional
	-18.834,30€ Junta de Extremadura	- Atrasos C. Ocupacional
	- 223.816,15€ Junta de Extremadura	- Atención Temprana
	-14.947,28€ Junta de Extremadura	- Atrasos A. Temprana
	- 44.932,80 € Junta de Extremadura	- Centro de Día
	-2.543,11€ Junta de Extremadura	- Atrasos C. de Día
	-22.180,94€ Junta de Extremadura,	- Normalización
	-3.648,00€ Junta de Extremadura	- Transformación contrato temporal en indefinido
Diputación (Públicas)	-5.000,00€ Diputación	- Acción Social
	-16.500,00€ Diputación Proyecto Integra	- Control y Seguimiento de la Inserción Laboral de personas con discapacidad en los pueblos.
Ayuntamiento (Públicas)	- 2.377,25€	- Normalización
IMSERSO (Pública)	-9.008,86€	- Viajes
Plena Inclusión (Privada)	-1.164,00€	- Inserción Laboral
Fundación Valhondo (Privada)	-2.000,00€	- C. de Día

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁴	Origen ²⁵	Importe
		0

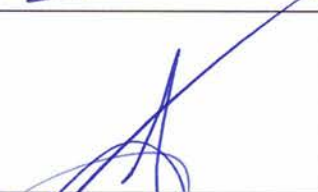
B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁶	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asamblea General
Junta Directiva
Director Gerente Asociación y Centro Especial de Empleo
Coordinadores A.T., H.F. y C.O.
Terapeutas, Encargados de Taller
Trabajador Social, Administrativo
Cuidador, Limpiadora
Conductor
Trabajador con discapacidad

**FIRMAS DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2023 POR LOS
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE “ASOCIACION DE PADRES PARA LA
INTEGRACION EN CACERES “:**

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI	Firmas
Amparo Gómez Sánchez	Presidenta	07.010.973K	
Encarnación Cobos Hernández	Vicepresidenta	80.043.804D	
Juan Fco. Fuentes Delgado	Secretario	28.957.424X	
José M ^a Sánchez de Tapia	Tesorero	04.146.538Y	
M ^a José Carrasco Serrano	Vocal	06.961.844C	
M ^a Ángeles Muñoz Baz	Vocal	06.996.418W	
M ^a Isabel Bermejo Muriel	Vocal	06.984.443X	